



Veinte maravedis.

SEMLLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

Asimientos el Conyentes conque contribuyen todos los Puntos  
el Nro. caxa Super Intendencia General para los  
Sueldos, y gastos de las Oficinas quedan liquidos tres mill ochocientos  
y quarenta y dos de vellon, los quales porcesaria la persona  
que a nombre de D. Alonso Nicolas Ortega Administrador en  
la Villa de Jimilla de la Exma. Sra. Marquesa de Villena, en  
haciendola testimonio o Carta Credencial para que no se le  
more las de los Rescates tres mill ochocientos y quarenta y dos de  
vellon, que inmediatamente pondran a en el Arca del Ponto dan  
dome enome el correspond.º havis, y de de luego del Recibo de  
esta, que colocaran en un Archivo como las anteriores. Dijo  
que a muchos años Madrid Villa de Madrid e mill Setecien  
tos ochenta y siete: Por un del Exmo. Señor Conde de  
Alondablanca, y habilita.º para despachar la Contaduria  
de Puntos Vacante: Juan Antonio de Camudez: Señores Justicia  
e Intendentes del Ponto de Sevilla: Ferrado = gator = Navale

Es copia de la Carta con original q. existe en el legajo de ella  
y Archivo del P. Ponto a q. se refiere: Francisco Conde y Alonso  
de Ortega yaque Cir.º del Rey no Señor pp.º de el Num.º y Ayuntamiento  
de esta Villa de Sevilla doy la presente q. signoy firmo en ella y Morro  
veintey siete año de mill Setecientos ochenta y siete

Alonso Ortega yaque

